

**Comisión de Evaluación Interna y
Aseguramiento de la Calidad (CEIAC)**

Plan de Autoevaluación de Posgrados 2023-2024

**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA ISRAEL**

**Comisión: Paúl Baldeón Egas
Patricia Albuja Mariño
Andrea Benavidez Rivera**

Julio 2023

INTRODUCCIÓN	2
MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	3
PROPUESTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	5
Propósito del proceso de autoevaluación	5
Alcance del proceso de autoevaluación de posgrados 2023-2024	5
Referente considerado durante la implementación del proceso de autoevaluación.	6
Roles y responsabilidades	6
Integrantes de los grupos específicos	0
Las funciones de los grupos específicos consisten en:	0
Integrantes de los grupos de interés	1
AGENDA	7
INSTRUMENTOS PARA APLICAR	9
ESTRUCTURA DE INFORME PRELIMINAR Y FINAL	13
DIFUSIÓN DEL PROCESO Y SUS RESULTADOS	13
RECOMENDACIONES	13
BIBLIOGRAFÍA:	14
ANEXOS:	15

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad (CEIAC), tiene como eje central desarrollar un proceso de autoevaluación para el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad a nivel institucional, de carreras y programas de la Universidad Israel, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Tecnológica Israel (2023):

- La CEIAC es un órgano asesor dependiente de Rectorado, Consejo Superior Universitario y Consejo de Regentes, que tiene como fin fomentar procesos permanentes de mejoramiento de la calidad hacia la excelencia, que garantice una óptima gestión en la UISRAEL, y Constituye el nexo con los Organismos Acreditadores externos.

Este proceso se llevará a cabo con la participación de toda la comunidad universitaria, buscando una mejora colectiva y siempre orientada al beneficio de los estudiantes de nuestra noble institución. Es primordial que la participación de todos los actores de la comunidad se vea acompañada de medidas de transparencia y rendición de cuentas, lo que implica compartir los resultados de forma clara y accesible.

La autoevaluación es una actividad mediante la cual la comunidad universitaria reflexiona, describe, evalúa su realidad, identifica oportunidades de mejora y encamina actividades para el logro de las metas planteadas; logrando significativamente una excelencia académica. La autoevaluación es un proceso que permite a la institución evaluarse a sí misma para determinar su desempeño, eficacia y cumplimiento de sus objetivos y metas.

Como parte del proceso de mejora continua, la CEIAC reconoce la importancia y relevancia de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como una estrategia general de desarrollo, crecimiento y fortalecimiento. Ésta exige además objetividad, honestidad e integridad frente al reconocimiento de los aciertos y de las deficiencias encontradas en el proceso; capacidad para decidir y actuar de acuerdo con el propósito de mantener, mejorar y consolidar la calidad institucional.

En este sentido, el plan de autoevaluación de la UISRAEL inicia con la autoevaluación de los 16 programas de maestrías aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES), contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional:

- Educar con compromiso social y rigor académico para formar profesionales de excelencia, capaces de aportar al desarrollo del país, promoviendo la investigación, innovación, emprendimiento, en un marco de calidad y mejoramiento continuo.

MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 350, establece que:

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

La Carta Magna hace referencia, por ende, a la conformación de un sistema de educación superior conformado, entre otros, por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos (art. 352), y se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas (art. 353).

La Ley Orgánica de Educación Superior LOES 2018 define, en su artículo 93, el principio de calidad:

El principio de calidad establece la búsqueda continua, autor reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos. (LOES, 2018)

El artículo 94 de la LOES, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, delimita las bases del entorno al Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad, haciendo énfasis, no solamente en la acreditación, sino en el proceso constante de autoevaluación de las instituciones de educación superior. El sistema de aseguramiento de la calidad tiene por objeto “garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación” (LOES, 2018).

El artículo 95 determina que:

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación.

Los criterios y demás instrumentos para el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los Programas de Posgrado aseguramiento de la calidad serán

establecidos de acuerdo con lo previsto en el Art. 93 de esta ley, el nivel y la modalidad de la educación, así como al proceso de acceso y relación con el sistema nacional de educación, las acciones para la permanencia, movilidad y titulación; se referirán fundamentalmente al ambiente de aprendizaje, al proceso de formación e innovación pedagógica y a los resultados del aprendizaje. Estos instrumentos buscarán la mejora continua de la calidad de la educación superior y se establecerán con una vigencia de al menos tres años, período durante el cual no podrán ser modificados; consecuentemente, los procesos de acreditación considerarán únicamente criterios, estándares y las ponderaciones que hayan sido puestos en vigencia al menos tres años antes de la evaluación externa.

En este contexto, El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior establece que:

Artículo 27.- Criterios y estándares para la acreditación. - Los modelos de acreditación de las instituciones, carreras y programas, contendrán criterios de valoración cuantitativos y cualitativos que serán dinámicos y deberán responder al Sistema de Educación Superior. La construcción de los criterios de valoración contará con la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación Superior.

Además, el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior brinda una definición de los procesos de autoevaluación, entendidos como el “conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales” (art. 28).

En el marco del proceso de evaluación de la calidad de las universidades y los cursos de formación de grado que las organizaciones han implementado en el país en las últimas décadas, el sistema universitario ecuatoriano contó con organismos como CONEA y CEAACES, que fueron sustituidos por el actual CACES.

Existen varios modelos de evaluación universitaria con distintos fundamentos teóricos, metodológicos y normativos. Cabe mencionar que hasta el momento no se ha implementado ningún procedimiento de evaluación a nivel de posgrado.

El consejo de aseguramiento de la calidad de la educación Superior CACES, que sustituye el CEAACES como organismo público que rige el sistema de educación superior, en lo que concierne a la calidad, tiene como misión:

“Educar con compromiso social y rigor académico para formar profesionales de excelencia que aporten positivamente al desarrollo del país y el mundo, con énfasis en investigación, vinculación con la sociedad, innovación, emprendimiento, igualdad, inclusión, bienestar, ética y calidad con mejoramiento continuo”.

Promover la calidad en programas de posgrado en el país no constituye un tema secundario, sino, al contrario, probablemente representa un objetivo clave para el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología y el impulso a los sectores estratégicos y productivos desde la academia. Esto, no se puede

pensar sin una visión integral de políticas que incentiven y apoyen al posgrado en sus diferentes etapas, desde el Estado y las mismas instituciones de educación superior en las que, el aseguramiento de la calidad se debe lograr con condiciones óptimas, es decir, desde el diseño y/o actualización del programa de posgrado, durante su ejecución y evaluación, lo que posibilitará su sostenibilidad, aceptación y consolidación en el tiempo.

La propuesta del Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los programas de Posgrado, se construye, también, a partir del análisis minucioso de varios modelos de evaluación internacionales, que permiten comprender las dinámicas y complejidad de este nivel de formación.

PROPUESTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Propósito del proceso de autoevaluación

El objetivo de la propuesta consiste en desarrollar un proceso de autoevaluación para el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad en los programas de maestrías en la UISRAEL. El proceso de autoevaluación generará un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los programas en relación con sus metas y estándares establecidos. El proceso de autoevaluación se realizará en base a los principios del compromiso, participación, transparencia y corresponsabilidad de la comunidad institucional, y los valores institucionales de la UISRAEL establecidos: excelencia, compromiso social, trabajo en equipo, altruismo e integridad.

Alcance del proceso de autoevaluación de posgrados 2023-2024

El alcance de la autoevaluación está planificado para todos los programas de maestrías de la UISRAEL, las cuales se tomarán en cuenta con los criterios, subcriterios e indicadores del Modelo de Autoevaluación del CACES. Los 6 criterios del Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los Programas de Posgrado incluyen: programa académico, cuerpo académico, estudiantes y graduados, investigación, vinculación con la sociedad, gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa. Por lo tanto, se evalúa la calidad de los programas a partir de la articulación de las funciones sustantivas, en coherencia con la misión, visión y filosofía institucional. Se considera el cumplimiento de los estándares y criterios de calidad establecidos por el CACES, y se verifica la implementación de mecanismos de autoevaluación para garantizar la mejora continua. Este proceso de autoevaluación se desarrollará desde dos enfoques, donde el primero se realizará en base a la información general de Posgrados, la misma que es insumo para todas las maestrías; y el segundo enfoque, establece el proceso de autoevaluación basado en los criterios específicos en cada programa de maestría.

Referente considerado durante la implementación del proceso de autoevaluación.

El referente fundamental considerado para el proceso de autoevaluación de programas de posgrados, es el Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de los Programas de Posgrados de las Universidades y Escuelas Politécnicas (2023), y adicionalmente el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los Programas de Posgrado (2023), emitidos por el CACES. Desde esta perspectiva para los procesos de autoevaluación y mejora continua, el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar) o el ciclo de Deming proporciona un marco lógico de cómo resolver problemas de mejora continua de la calidad, en cuatro pasos que están relacionados con el sistema de educación superior y el propósito de la autoevaluación por lo tanto es considerado como un referente para implementar un proceso de autoevaluación y una mejora continua.

Roles y responsabilidades

Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad (CEIAC)

N°	NOMBRES	CARGO	REPRESENTACIÓN
1	Mg. Paúl Baldeón	Presidente de la Comisión	Representante de las Autoridades
2	Mg. Patricia Albuja	Miembro Principal	Representante de Profesores
3	Mg. Pierre Desfrancois	Miembro Principal	Representante de Profesores
4	PhD. María del Carmen Colmenarez	Miembro Principal	Representante de Profesores
5	Sra. Andrea Benavidez	Miembro Principal	Representante de Administrativos
6	Srta. María Belén Pérez	Miembro Principal	Representante de Estudiantes

FUNCIONES:

Según el artículo 6 del reglamento de evaluación interna y aseguramiento de la calidad de la Universidad Tecnológica Israel, las funciones de la CEIAC incluyen:

Art. 6 Responsabilidades. - La CEIAC tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Proponer al Consejo Superior Universitario para su aprobación, las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad, aplicables a la institución;
- b) Establecer estrategias, metodologías, proyectos, procedimientos e instrumentos orientados a promover la cultura de calidad, mejora continua, autoevaluación, aseguramiento de calidad dentro de la Institución, en coordinación con las diferentes unidades académicas y administrativas;
- c) Establecer el programa de autoevaluaciones (institucional, carreras y programas) y los cronogramas de actividades correspondientes, considerando además los plazos determinados por el CEAACES para los procesos de evaluación externa;
- d) Solicitar a las autoridades de la Universidad la provisión de recursos necesarios para los procesos de autoevaluación;
- e) Orientar y coordinar el entrenamiento de los miembros de la CEIAC, CEI y personal que apoyará los procesos de autoevaluación y evaluación externa, en temas relacionados con gestión de la calidad, aseguramiento de calidad, evaluación y acreditación;
- f) Promover la capacitación de la comunidad de la UISRAEL en temas relacionados con calidad, aseguramiento y mejora de la calidad, evaluación y acreditación universitaria, etc., en coordinación con las unidades responsables;
- g) Dirigir, coordinar y participar en los procesos de autoevaluación, evaluación externa y aseguramiento de la calidad, tanto institucional como de carreras y programas; elaborar informes y realizar recomendaciones de mejora;
- h) Evaluar y analizar oportunamente, de manera crítica y consistente, los informes presentados por las unidades y comités,
- i) Orientar a las diferentes unidades académicas y administrativas en la elaboración de planes de mejora y aseguramiento de la calidad;
- j) Informar a las diversas instancias de la universidad, los resultados de los procesos de autoevaluación y evaluación externa en sus diversas etapas; y,
- k) Las demás que determine la Ley, el Estatuto y los Reglamentos

Integrantes de los grupos específicos

Los integrantes de los grupos específicos se determinaron en función del desempeño y compromiso de los colaboradores de la UISRAEL, tomando en cuenta los posibles conflictos de interés entre su potencial involucramiento en grupos de interés y grupos específicos

CRITERIOS	SUBCRITERIO		INDICADOR	GRUPOS ESPECÍFICOS
Criterio 1: PROGRAMA ACADÉMICO	Admisión		Admisión e ingreso	PH.D. URDANETA HERRERA MARYORY Directora Científica Revistas Uisrael / Presidenta Comité Académico- Científico MG. CORTIJO LEYVA RENE ERNESTO Profesor Titular De Ciencias De La Ingeniería
	Diseño Curricular e Implementación		Perfil de egreso	
	Diseño Curricular e Implementación		Plan de estudios o currículo	
			Syllabus	
Titulación		Proceso de titulación		
Criterio 2: CUERPO ACADÉMICO	Composición		Perfil académico del profesor	MG. RAMOS ÁLVAREZ ANDRÉS Coordinador Carrera Contabilidad Y Auditoría
			Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes	
			Profesores a tiempo completo	

				<p align="center">PH.D. PANTOJA DÍAZ ODETTE Profesora Titular De Ciencias Administrativas</p>
			Titularidad	
			Relación estudiantes por profesor	
	Gestión Académica		Desarrollo y capacitación	
			Movilidad académica	
	Evaluación y satisfacción del profesor		Evaluación integral del desempeño	
			Satisfacción del profesor	
<p align="center">Criterio 3: ESTUDIANTES Y GRADUADOS</p>	Gestión		Movilidad estudiantil	<p align="center">PH.D. HERRERA HERRERA NELSON IVÁN Profesor Titular De Ciencias De La Ingeniería</p> <p align="center">MG. SÁNCHEZ SÁNCHEZ RICHARD PATRICIO Profesor Titular De Artes Y Humanidades</p>
			Becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles	
	Acompañamiento		Acompañamiento estudiantil	
	Resultados		Eficiencia de Graduación	
			Seguimiento a graduados	
<p align="center">Criterio 4: INVESTIGACIÓN</p>	Organización		Estructura de la investigación	<p align="center">MG. GONZÁLEZ MALLA EDGAR Emanuel Profesor Titular De Ciencias De La Ingeniería</p>
	<p align="center">Resultados</p>		Producción científica de alcance mundial	

			Producción de Libros, Capítulos de libro o ponencias	MG. SALAZAR JÁCOME MARTHA ELIZABETH Profesora Titular De Ciencias De La Ingeniería
			Producción artística	
			Difusión y divulgación de resultados de investigación	
	Difusión, divulgación y colaboración científica		Colaboración Científica	
Criterio 5: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Gestión		Gestión de la Vinculación	MG. RAMÍREZ TERÁN VÍCTOR MARCELO Profesor Titular De Artes Y Humanidades
	Resultados		Cumplimiento de los objetivos de vinculación	MG. VERGELIN ALMEIDA JOSÉ ALEJANDRO Coordinador De Carrera Diseño Digital Y Diseño Gráfico
Criterio 6: GESTIÓN, RECURSOS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA	Gestión		Dirección del Programa	MG. RECALDE ARAUJO HENRY MARCELO Profesor Titular De Ciencias De La Ingeniería MG. CAHUASQUI MOLINA JONATHAN MOISÉS Profesor Titular De Ciencias De La Ingeniería
			Gestión Educativa del Programa	
	Ambientes de aprendizaje y acervo bibliográfico		Ambientes de aprendizaje	
			Acervo bibliográfico	
	Aseguramiento de la Calidad		Autoevaluación del programa	
		Plan de mejoras		

Las funciones de los grupos específicos consisten en:

- a. Implementar los procesos de autoevaluación institucional, carreras y programas, en coordinación con la CEIAC y de acuerdo a la planificación definida; aplicando las metodologías e instrumentos establecidos para el efecto por parte de la CEIAC;
- b. Garantizar la confiabilidad y suficiencia de la información y datos generados para los procesos de autoevaluación y evaluación externa institucional, carreras y programas;
- c. Elaborar los informes preliminares de autoevaluación institucional, carreras y programas, incluidos los planes de mejora que se desprendan de los mismos, con el soporte de la CEIAC y basado en los modelos de evaluación y directrices institucionales. Los informes preliminares deben ser consensuados con los Grupos de Interés;
- d. Realizar seguimiento y control periódico de la implementación de los planes de mejora, en conjunto con la CEIAC;
- e. Salvaguardar la información levantada en los procesos de mejora de la calidad, implementación de planes de mejora y garantizar que la misma sea alimentada al sistema de información;
- f. Participar de los procesos de capacitación y formación en temas relacionados con las funciones asignadas;
- g. Apoyar a la CEIAC de manera activa durante los procesos de autoevaluación y evaluación externa; y,
- h. Las demás que determine la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Integrantes de los grupos de interés

CRITERIOS	SUBCRITERIO	INDICADOR	GRUPOS DE INTERÉS
Criterio 1: PROGRAMA ACADÉMICO	Admisión	Admisión e ingreso	<p>MG. MORALES ARÉVALO FLAVIO DAVID Ciencias De La Ingeniería Coordinación Admisiones Y Nivelación</p> <p>PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados</p> <p>MG. KARLA MIRANDA Posgrados Coordinadora Académica De Posgrados</p>
	Diseño Curricular e Implementación	Perfil de egreso	<p>PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados</p> <p>MG. KARLA MIRANDA Posgrados Coordinadora Académica De Posgrados</p> <p>MG. ALBUJA MARIÑO PATRICIA ALEXANDRA Ciencias Administrativas Directora De Planificación Institucional / Directora De Articulación Departamentos De Área Del Conocimiento / Directora De Artes Y Humanidades</p> <p>MG. TULCÁN PASTAS ANA LUCÍA Ciencias Administrativas Directora Área Ciencias Administrativas / Directora De La Escuela De Idiomas Y Educación Continua</p> <p>MG. CORAL HERRERA ROSARIO DEL CARMEN Ciencias De La Ingeniería</p>

Directora Área Ciencias De La Ingeniería

MG. PÉREZ MANOSALVAS HÉCTOR SEBASTIÁN
ciencias administrativas
coordinador maestría administración de empresas y maestría en gestión del talento humano

MG. RAMOS ÁLVAREZ ANDRÉS
ciencias administrativas
coordinador maestría en administración tributaria y maestría en seguros y riesgos financieros

MG. PAZMIÑO MUÑOZ FAUSTO GERMÁN
ciencias administrativas
coordinador maestría en salud y seguridad ocupacional

MG. DESFRANCOIS PIERRE GILLES FERNAND
ciencias administrativas
coordinador maestría en inteligencia de negocios

MG. NIETO AGUILAR WILSON GERMÁN
ciencias administrativas
coordinador maestría en marketing.

MG. VERGELIN ALMEIDA JOSÉ ALEJANDRO
artes y humanidades
coordinador maestría en gestión del diseño

PH.D. POENITZ ANA VICTORIA
Artes Y Humanidades
Coordinador Maestría En Psicología

PH.D. BUSTILLOS PEÑA MAYRA ALEJANDRA

			<p align="center">Artes Y Humanidades Coordinadora Maestría En Educación Mención Gestión Del Aprendizaje Mediado Por Tic , Maestría En Pedagogía Y Maestría En Educación Inicial</p> <p align="center">MG. ALBARRACÍN GUAROCHICO WILMER FABIÁN Ciencias De La Ingeniería Coordinador Maestría En Telecomunicaciones Y Maestría En Electrónica Y Automatización</p> <p align="center">MG. RECALDE VARELA PABLO MARCEL Ciencias De La Ingeniería Coordinador Maestría En Seguridad Informática</p>
<p align="center">Criterio 2: CUERPO ACADÉMICO</p>	<p align="center">Composición</p>	<p align="center">Perfil académico del profesor</p>	<p align="center">PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados</p> <p align="center">MG. CARLA PAREDES L. Coordinación De Talento Humano Coordinadora De Talento Humano</p> <p align="center">LCDA. PATRICIA ROSARIO Coordinación De Talento Humano Coordinadora De Talento Humano</p>
		<p align="center">Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes</p>	
		<p align="center">Profesores a tiempo completo</p>	
		<p align="center">Titularidad</p>	
		<p align="center">Relación estudiantes por profesor</p>	
	<p align="center">Gestión Académica</p>	<p align="center">Desarrollo y capacitación</p>	<p align="center">PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados</p>
		<p align="center">Movilidad académica</p>	

	Evaluación y satisfacción del profesor	Evaluación integral del desempeño	MG. CARLA PAREDES L. Coordinación De Talento Humano Coordinadora De Talento Humano LCDA. PATRICIA ROSARIO Coordinación De Talento Humano Coordinadora De Talento Humano
		Satisfacción del profesor	
Criterio 3: ESTUDIANTES Y GRADUADOS	Gestión	Movilidad estudiantil	MG. DESFRANCOIS PIERRE GILLES FERNAND Ciencias Administrativas Coordinador de BEU
		Becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles	MG. DESFRANCOIS PIERRE GILLES FERNAND Ciencias Administrativas Coordinador de BEU
	Acompañamiento	Acompañamiento estudiantil	MG. DESFRANCOIS PIERRE GILLES FERNAND Ciencias Administrativas Coordinador de BEU
	Resultados	Eficiencia de Graduación	PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados MG. KARLA MIRANDA Posgrados Coordinadora Académica De Posgrados SRA. MARCIA RECALDE S. Secretaría Académica Registro Y Control De La Información Asistente Administrativa De Secretaría Académica Registro Y Control De La Información

		Seguimiento a graduados	MG. KARLA MIRANDA Posgrados Coordinadora Académica de Posgrados.
Criterio 4: INVESTIGACIÓN	Organización	Estructura de la investigación	PH.D. QUINTERO CORDERO YOLVY JAVIER Artes Y Humanidades Dirección De Docencia, Investigación Y Vinculación Con La Sociedad MG. TOASA GUACHI RENATO MAURICIO Coordinación De Investigación Coordinador De Investigación
	Resultados	Producción científica de alcance mundial	
		Producción científica regional	
		Producción de Libros, Capítulos de libro o ponencias	
		Producción artística	
	Difusión y divulgación de resultados de investigación		
Difusión, divulgación y colaboración científica	Colaboración Científica		
Criterio 5: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Gestión	Gestión de la Vinculación	MG. CAROLINA JARAMILLO B. Ciencias Administrativas/Vinculación Con La Sociedad "Coordinadora De Vinculación Con La Sociedad Profesora Titular De Ciencias Administrativas"
	Resultados	Cumplimiento de los objetivos de vinculación	
Criterio 6: GESTIÓN, RECURSOS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA	Gestión	Dirección del Programa	PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados MG. KARLA MIRANDA Posgrados Coordinadora Académica De Posgrados COORDINADORES DE MAESTRÍAS

		Gestión Educativa del Programa	<p>PH.D. ESCOBAR REDÍN ERIKA SOFÍA Ciencias Administrativas Vicerrectorado Académico Y De Posgrados</p> <p>COORDINADORES DE MAESTRÍAS</p>
	Ambientes de aprendizaje y acervo bibliográfico	Ambientes de aprendizaje	<p>MG. EDWIN LAGOS L. Dirección De Recursos Tecnológicos (Drt) Director De Recursos Tecnológicos</p> <p>ING. ANGELO MENDOZA V. Dirección Académica Tics Asistente Administrativo De La Dirección Académica Tics</p> <p>SRA. KARLA LUZCANDO A. Colecturía Coordinadora Administrativa De Espacios Y Logística Y De La Escuela De Posgrados</p> <p>LCDA. MARIANA DE JESÚS CARRILLO G. acervo bibliográfico (grupo de interés) responsable del acervo bibliográfico</p>
		Acervo bibliográfico	
	Aseguramiento de la Calidad	Autoevaluación del programa	CEIAC
		Plan de mejoras	

Las funciones de los grupos de interés consisten en:

- a. Garantizar la confiabilidad y suficiencia de la información y datos remitidos a los Grupos específicos para los procesos de autoevaluación y evaluación externa institucional, carreras y programas;
- b. Entregar información física, digital o mediante entrevistas a los Grupos específicos, sobre los procesos de autoevaluación o evaluación externa;
- c. Consensuar los informes preliminares de autoevaluación institucional, carreras y programas, con los Grupos específicos;
- d. Participar de los procesos de capacitación y formación en temas relacionados con las funciones asignadas, para procesos de autoevaluación y evaluación externa;
- e. Apoyar a la CEIAC de manera activa durante los procesos de autoevaluación y evaluación externa; y,
- f. Las demás que determine la institución.

AGENDA

La agenda para la implementación del proceso de autoevaluación de programas de maestrías se divide en dos momentos; el momento 1, que incluye la fase de planificación del proceso, levantamiento de instrumentos a aplicar, acciones de capacitación, entre otros, y el momento 2, que parte de la revisión de la información, las visitas institucionales y entrevistas, y el análisis de la información y datos.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE 1	EVIDENCIAS	RESPONSABLE 2	OBSERVACIÓN
FASE 1						
Definir los grupos de interés	3/7/2023	7/7/2023	CEIAC	Listado de los grupos de interés	CEIAC	
Definir los grupos específicos	3/7/2023	7/7/2023	CEIAC	Listado de los grupos específicos	CEIAC	
Crear un espacio (curso en el EVA) para subir las evidencias	17/7/2023	21/7/2023	DRT	Curso creado en el EVA	CEIAC	
Socializar el plan de autoevaluación	18/7/2023	18/7/2023	Paúl Baldeón	Reunión de socialización	CEIAC	
Estructurar el curso en el EVA en función de los criterios de la autoevaluación	24/7/2023	28/7/2023	Andrea Benavidez Pierre Desfrancois	Curso estructurado en el EVA	CEIAC	
Determinar los instrumentos del criterio 1	31/7/2023	4/8/2023	Pierre Desfrancois Andrea Benavidez	Formatos de instrumentos	CEIAC	
Determinar los instrumentos del criterio 2	7/8/2023	11/8/2023	Pierre Desfrancois Andrea Benavidez	Formatos de instrumentos	CEIAC	
Determinar los instrumentos del criterio 3	14/8/2023	18/8/2023	Pierre Desfrancois Andrea Benavidez	Formatos de instrumentos	CEIAC	
Determinar los instrumentos del criterio 4	21/8/2023	25/8/2023	Pierre Desfrancois Andrea Benavidez	Formatos de instrumentos	CEIAC	
Determinar los instrumentos del criterio 5	28/8/2023	1/9/2023	Pierre Desfrancois Andrea Benavidez	Formatos de instrumentos	CEIAC	
Determinar los instrumentos del criterio 6	4/9/2023	8/9/2023	Pierre Desfrancois Andrea Benavidez	Formatos de instrumentos	CEIAC	
Revisión y aprobación de los instrumentos de los criterios	11/9/2023	29/9/2023	CEIAC	Instrumentos aprobados	CEIAC	
Capacitar a los grupos específicos sobre la autoevaluación	2/10/2023	3/11/2023	CEIAC	Taller de capacitación	CEIAC	
Solicitar a los grupos de interés la información genérica	6/11/2023	8/11/2023	CEIAC	Correo de socialización	CEIAC	
Recibir información de los grupos de interés mediante el curso en el EVA	9/11/2023	15/12/2023	Grupos de interés	Información cargada en la plataforma EVA	CEIAC	

FASE 2

Revisar las evidencias subidas en el EVA	8/1/2024	26/1/2024	Grupos específicos	Informe de revisión y cumplimiento	CEIAC	
Realizar las entrevistas a los grupos de interés o visitas institucionales.	5/2/2024	16/2/2024	Grupos específicos	Informes de reunión	CEIAC	
Elaborar un informe preliminar con la valoración por criterio	19/2/2024	1/3/2024	Grupos específicos	Informe preliminar	CEIAC	
Realizar reuniones entre grupos de interés y específicos para buscar consensos	4/3/2024	15/3/2024	Grupos específicos	Informes de reunión	CEIAC	
Realización del informe final de autoevaluación	18/3/2024	29/3/2024	CEIAC	Informe final de autoevaluación elaborado	CEIAC	
Aprobación del informe final de autoevaluación	1/4/2024	5/4/2024	Autoridades	Informe final de autoevaluación aprobado	CEIAC	
Elaborar el plan de mejoras en función de los resultados de la autoevaluación	8/4/2024	19/4/2024	CEIAC	Plan de mejoras elaborado	CEIAC	

INSTRUMENTOS PARA APLICAR

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<u>INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO</u>	PhD. Marjorie Urdaneta Mg. René Ernesto Cortijo		
<u>PERÍODOS AUTOEVALUADOS</u>	2022-2023		
<u>Criterio:</u>	Programa académico		
<u>Subcriterio:</u>	Diseño Curricular e Implementación		
<u>Indicador:</u>	Perfil de egreso		
<u>CONTROL DE LA EVIDENCIA</u>			
<u>DETALLE DE LA EVIDENCIA</u>	<u>TIENE</u>	<u>NO TIENE</u>	<u>SI SU RESPUESTA ES NO, SEÑALE ¿POR QUÉ?</u>
edimiento para la revisión y actualización del perfil de egreso a partir de un proceso participativo.			
2. Documento que evidencia la articulación entre el perfil de egreso, plan curricular, resultados de aprendizaje, y necesidades de la sociedad.			
ponible en los canales de comunicación oficiales de la IES.			
<u>ENTREVISTA</u>			
<u>PREGUNTAS</u>	<u>ENTREVISTADO (S)</u>	<u>RESPUESTA</u>	
perfil de egreso se construye a partir de un análisis de las demandas sociales y profesionales del entorno?			
eso está articulado con el plan curricular y los resultados de aprendizaje?			
perfil de egreso se actualiza periódicamente considerando la participación de grupos de interés del programa?			
egreso se encuentra disponible a través de medios de comunicación oficial de la universidad?			
<u>VALORACIÓN DEL INDICADOR</u>			
<u>ESCALA DE VALORACIÓN:</u>	-Satisfactorio: Alcanza el estándar. - Cuasi satisfactorio : Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados. - Poco Satisfactorio: No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados. - Deficiente: No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta no permite el análisis		
<u>ELEMENTOS FUNDAMENTALES</u>	<u>EMPLIMIENTO DEL ELEMENTO</u>	<u>OBSERVACIÓN CONSOLIDADA</u>	<u>VALORACIÓN</u>
a. El perfil de egreso describe de manera específica los resultados de aprendizaje que se espera de los estudiantes, en función de los contenidos académicos del programa.			
b. El plan curricular está acorde con el perfil de egreso.			
c. Existen procesos para la revisión y actualización del perfil de egreso que consideran la participación de grupos de interés del programa: graduados, estudiantes, profesores, empleadores, entre otros.			
d. El perfil de egreso está disponible a través de medios oficiales de la UEP para la comunidad académica, profesionales y la sociedad.			

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO	PhD. Nelson Herrera Mg. Richard Sanchez
PERÍODOS AUTOEVALUADOS	2022-2023
Criterio:	Estudiantes y graduados
Subcriterio:	Resultados
Indicador:	Seguimiento a graduados

CONTROL DE LA EVIDENCIA

<u>DETALLE DE LA EVIDENCIA</u>	<u>TIENE</u>	<u>NO TIENE</u>	<u>SI SU RESPUESTA ES NO, SEÑALE ¿POR QUÉ?</u>
Procedimiento o instructivo para la realización del seguimiento a graduados en los programas de la universidad.			
Documentos que respaldan los resultados de la implementación del seguimiento a graduados			
Documentos de socialización de los resultados de seguimiento a graduados			
Estudios de empleabilidad de los graduados de los programas.			
Documentos que evidencian que los resultados del seguimiento a graduados se utilizaron dentro de los planes de mejora de los programas.			
Evidencias de las actividades académicas o sociales que involucran a graduados.			

ENTREVISTA

<u>PREGUNTAS</u>	<u>ENTREVISTADO (S)</u>	<u>RESPUESTA</u>
¿Existe un sistema establecido para realizar un seguimiento a los graduados del programa?		
¿Cómo se utiliza la información recopilada sobre los graduados para mejorar el plan de estudios y la calidad de la enseñanza en el programa?		
¿Se promueve la participación de los graduados en actividades de la universidad, como charlas, conferencias o eventos relacionados con el programa?		
¿Se lleva a cabo algún tipo de seguimiento específico para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida y su preparación para el campo laboral?		

VALORACIÓN DEL INDICADOR

ESCALA DE VALORACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfactorio: Alcanza el estándar. - Cuasi satisfactorio : Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados. - Poco Satisfactorio: No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados. - Deficiente: No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta no permite el análisis
------------------------------	--

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLIMIENTO DEL ELEMENTO	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA	VALORACIÓN
La IES dispone de procesos o acciones de seguimiento a graduados que aportan información específica sobre la pertinencia de la formación recibida, en términos de las competencias requeridas para insertarse y contribuir en su entorno y con su desarrollo personal y en el medio laboral, emprendimientos, etc.			
La información se recopila periódicamente y existen mecanismos para actualizar la información sobre el desempeño laboral de los graduados.			
Existen instancias institucionales encargadas de realizar el seguimiento a graduados.			
El programa o la instancia institucional correspondiente utiliza los resultados del seguimiento a graduados de posgrado para analizar las experiencias favorables e implementar planes de acción para el mejoramiento de la formación académica y de los aspectos que requieren los estudiantes de posgrado como parte de una política de aseguramiento de la calidad			
El programa o la instancia institucional correspondiente ha establecido mecanismos y canales de comunicación para difundir los resultados del seguimiento a graduados de los programas.			
El programa o la instancia institucional correspondiente cuenta con estudios de empleabilidad (reputación del programa, proyección profesional, oportunidades de mejora de condiciones laborales, ascensos, satisfacción del empleador, etc.,) de sus graduados que aportan información específica para la mejora continua del mismo.			
La instancia responsable de la institución desarrolla actividades académicas o sociales que incluyen a los graduados del programa con la finalidad de fomentar su vinculación con la institución.			

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO

**Mg. Andrés Ramos PhD.
Odette Pantoja**

PERÍODOS AUTOEVALUADOS

2022-2023

Criterio:

Cuerpo académico

Subcriterio:

Composición

Indicador:

Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes

CONTROL DE LA EVIDENCIA

DETALLE DE LA EVIDENCIA

TIENE

NO TIENE

**SI SU RESPUESTA ES NO, SEÑALE
¿POR QUÉ?**

Malla curricular del programa de posgrado.

Contratos laborales de los docentes del programa de posgrados.

Listado de los profesores del programa que participaron durante el periodo de evaluación.

Hojas de vida de los docentes que participaron en el programa.

ENTREVISTA

PREGUNTAS

**ENTREVISTADO
(S)**

RESPUESTA

¿Cómo se seleccionan los docentes para cada asignatura, curso, módulo o equivalente dentro de la carrera?

¿Qué criterios se tienen en cuenta al elegir a un docente para una asignatura, curso, módulo o equivalente específico?

¿Cómo se asegura la experiencia y competencia de los docentes en las áreas correspondientes a las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes que imparten?

¿Se toma en cuenta la retroalimentación de los estudiantes sobre la afinidad de los docentes con las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes?

VALORACIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA

ELEMENTOS FUNDAMENTALE

VALOR

**VALOR ÓPTIMO
DEL INDICADOR**

**VALORACIÓN NUMÉRICA
ALCANZADA**

Total de asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes impartidos por profesores con formación afín de acuerdo con el campo de conocimiento y nivel de formación.

ESTRUCTURA DE INFORME PRELIMINAR Y FINAL

El informe de autoevaluación debe incluir lo siguiente:

- a) Evaluación de los diferentes aspectos de la universidad según los criterios establecidos.
- b) Análisis de fortalezas y debilidades identificadas.
- c) Presentación de datos cuantitativos y cualitativos.

DIFUSIÓN DEL PROCESO Y SUS RESULTADOS

Los resultados de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas, así como los planes de mejora definidos, son presentados al Consejo Superior Universitario para su revisión y aprobación. El Consejo Superior Universitario dispondrá la difusión de los resultados y los planes de mejora a los responsables de las unidades académicas y administrativas correspondientes y a la comunidad universitaria en general, utilizando los mecanismos institucionales existentes.

RECOMENDACIONES

- a) Fomentar una cultura interna de corresponsabilidad con el dominio de la información, permitiendo que la misma sea clara, concreta y efectiva al momento de ser entregada.
- b) Priorizar el uso del tiempo, tomando en cuenta las fechas que han sido estipuladas en la agenda, para cada actividad solicitada a los grupos que colaboran con el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- c) Favorecer la intercomunicación entre la comunidad institucional, logrando mantener un mismo objetivo dentro del proceso de autoevaluación.

BIBLIOGRAFÍA:

References

Asamblea Constitucional. (n.d.). *Constitución de la República del Ecuador*.

<https://www.uisrael.edu.ec/wp-content/uploads/2019/03/constitucion-ecuador-min.pdf>

CACES. (2013). *Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los Programas de Posgrado.*

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16y53ITAR4u46oBSs73uV4-erdRuhPq2z>

CACES. (2023). *Documento de apoyo para elaborar la propuesta para implementar un proceso de autoevaluación.*

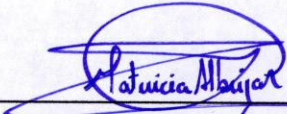
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16y53ITAR4u46oBSs73uV4-erdRuhPq2z>

Universidad Tecnológica Israel. (2017). *REGLAMENTO DE EVALUACIÓN INTERNA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL.*

<https://www.uisrael.edu.ec/wp-content/uploads/2019/03/REGLAMENTO-DE-AUTOEVALUACION-UISRAEL-2017-Actualizado-min.pdf>

APROBACIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejo Superior Universitario aprobó el presente plan el día miércoles 26 de julio del 2023, mediante la resolución No.RES-CSU-26-07-2023.1.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
		
Sra. Andrea Benavidez	Mg. Patricia Albuja Mariño	Mg. Paúl Baldeón Egas
Miembro principal de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad.	Miembro principal de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad.	Presidente Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad.

ANEXOS:

REUNIÓN CON GRUPOS ESPECÍFICOS Y DE INTERÉS.



REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN AUTOEVALUACIÓN UISRAEL 2023-2025





"Responsabilidad con pensamiento positivo"

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Consejo Superior Universitario UISRAEL

En mi calidad de Secretario General Procurador de la Universidad Tecnológica Israel (UISRAEL), CERTIFICO:


Que en reunión del Consejo Superior Universitario UISRAEL celebrado el día miércoles 26 de julio del 2023, con el quorum requerido y debidamente constituido, se aprobó la siguiente resolución(es):

RESOLUCIÓN No.RES-CSU-26-07-2023.1: "Se resuelve aprobar el Plan de Autoevaluación UISRAEL 2023-2025, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad".

Tal es la resolución aprobada por el Consejo Superior Universitario UISRAEL.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Quito D.M., a los 27 días del mes de julio del 2023.




Dr. Hitler Barragán Paz, Mg.
SECRETARIO GENERAL PROCURADOR UISRAEL